



Resolución de Administración N° 007-2019-BNP/GG-OA

Lima, 25 ENE. 2019

VISTO:

El Informe N° 069-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 23 de enero de 2019, emitido por el Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3° de la citada Ley, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida ley a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicable que regulan el sector cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 158-2017-BNP de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó la Directiva N° 006-2017-BNP denominada "Directiva para la Selección y Vinculación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Biblioteca Nacional del Perú";

Que, en el numeral 7.1 del Título VII. Disposiciones Específicas de la referida Directiva, respecto al Comité de Evaluación a cargo de la fase de selección de los procesos de selección por Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que corresponde a la Oficina de Administración, en el primer trimestre de cada año fiscal, emitir la Resolución que conforme al Comité de Evaluación para los procesos de selección que se lleven a cabo durante dicho ejercicio, cuyos integrantes deben pertenecer al área usuaria, a la Oficina de Administración y a la entonces Oficina de Desarrollo Técnico (actual Oficina de Planeamiento y Presupuesto);

Que, a través del Informe 069-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 23 de enero de 2019, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, recomienda se apruebe la conformación del Comité de Evaluación a cargo de la fase de selección de los procesos de selección por Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la entidad;

Que, estando a lo opinado por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la conformación del Comité de Evaluación antes mencionado;



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 007-2019-BNP/GG-OA (Cont.)

Con el visado del Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y la Resolución Directoral Nacional N° 158-2017-BNP de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó la Directiva N° 006-2017-BNP denominada "Directiva para la Selección y Vinculación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Biblioteca Nacional del Perú";

SE RESUELVE:

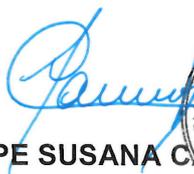
Artículo 1.- CONFORMAR el Comité de Evaluación a cargo de la fase de selección de los procesos de selección por Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2019, el mismo que está integrado por tres (3) miembros titulares y sus respectivos suplentes, cuya composición es la siguiente:

- Director/a o Jefe/a del Área usuaria, en calidad de presidente/a, o a quien este/a designe.
- Jefe/a de la Oficina de Administración, en calidad de miembro, o a quien este/a designe.
- Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembro, o a quien este/a designe.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la Biblioteca Nacional del Perú, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



GUADALUPE SUSANA CALLUPE PACHECO
Jefa de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú